

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, de Trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo B-6

Jueves 5 de octubre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
LXV LEGISLATURA**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL
TERCER AÑO LEGISLATIVO
(SEPTIEMBRE 2023 – AGOSTO 2024)**

ÍNDICE

I. MARCO JURÍDICO.....	3
II.- INTEGRANTES.....	4
III.- ANTECEDENTES.....	9
IV.- OBJETIVOS Y ACCIONES.....	14
V.- SUBCOMISIONES.....	17
VI.- CALENDARIO DE REUNIONES.....	20

I.- MARCO JURÍDICO

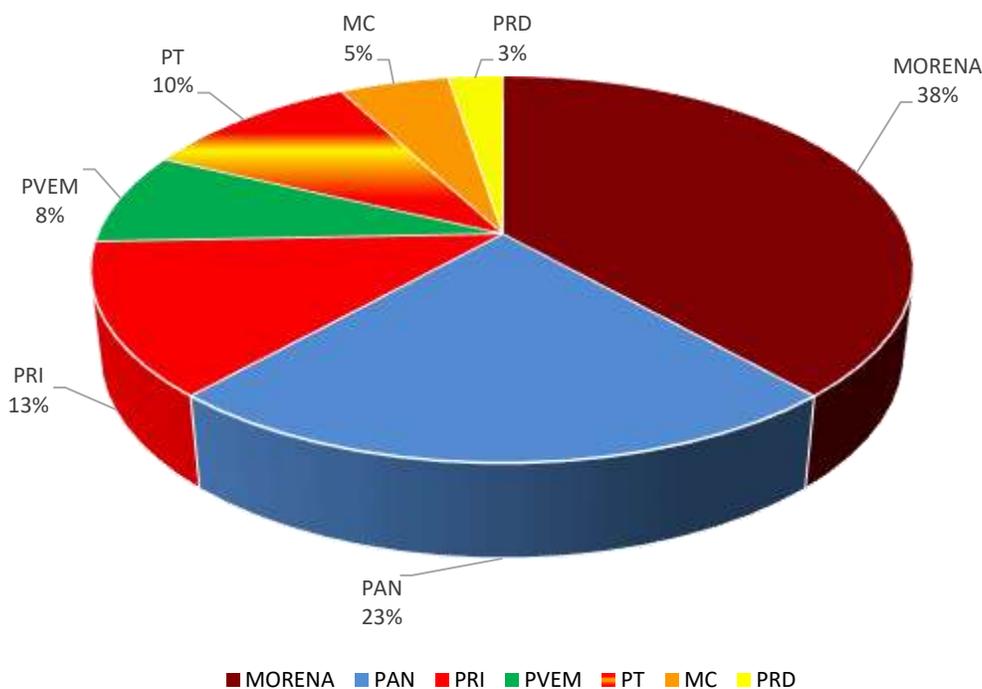
Con fundamento en lo establecido en los artículos 146, numeral 1 y 2, 158, numeral 1, Fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Seguridad Ciudadana presenta el Programa Anual de Trabajo, correspondiente al tercer año legislativo de la LXV Legislatura, el cual contiene las propuestas de las y los integrantes de esta Comisión, sobre las actividades que se desarrollaran durante el presente año.

Derivado de lo anterior y apegándose a lo que disponen los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción I; 158, numeral 1, fracción II; 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Seguridad Ciudadana presenta su Programa de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

II.- INTEGRANTES

Con base en el acuerdo celebrado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el 30 de septiembre de 2021 se constituyeron cuarenta comisiones ordinarias en la LXV Legislatura, entre las cuales se encuentra la Comisión de Seguridad Ciudadana, instalada el 20 de octubre de 2021, hasta el día 31 de agosto del 2023, la Comisión de Seguridad Ciudadana se integró por 39 Diputados y Diputados, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario de la siguiente manera: 5 Diputadas y Diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 9 Diputados y Diputados del Partido Acción Nacional (PAN), 1 Diputado del Partidode la Revolución Democrática (PRD), 1 Diputadas y Diputados del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), 1 Diputada y 16 Diputado del Partido Movimiento Ciudadano (MC), 3 Diputadas del Partido del Trabajo (PT) y 2 Diputadas y 1 Diputado del Partido Verde Ecologista de México.

Gráfica 1.-Porcentaje de Integrantes por Grupo Parlamentario que Integran la Comisión de Seguridad Pública



MORENA	PAN	PRI	PT	PVEM	MC	PRD
16	9	5	3	3	2	1

PLANTILLA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTA



Dip. Guerra Mena
Juanita (MORENA)

SECRETARIOS



Dip. Bertin
Sandoval Juan
Isaias (MORENA)



Dip. Corona Arvizu
Armando
(MORENA)



Dip. Esquivel Nava
María Magdalena
Olivia (MORENA)



Dip. Román Ávila
María Guadalupe
(MORENA)



Dip. Cifuentes
Negrete Román
(PAN)



Dip Núñez Cerón
Sarai (PAN)



Dip. Reza Gallegos
Rocío Esmeralda
(PAN)



Dip. Iriarte Mercado
Carlos (PRI)



Dip. Santiago
Barrientos Valeria
(PVEM)



Dip. Garduño
Garduño Marisela
(PT)



Dip. Castañeda
González Omar
Enrique (MC)

INTEGRANTES



**Dip. Aysa Damas
Carlos Miguel
(MORENA)**



**Dip. Bautista
Bravo Juan Ángel
(MORENA)**



**Dip. Camacho
Reynoso Martha
Azucena
(MORENA)**



**Dip. Campos
Huirache Adriana
(PRI)**



**Dip. Cano González
Susana (MORENA)**



**Dip. Celestino
Rosas Araceli (PT)**



**Dip. Fernández
Hernández Shamir
(MORENA)**



**Dip. García
García José
Antonio
(MORENA)**



**Dip. Girón
Hernández
Olimpia Tamara
(MORENA)**



**Dip. Huacus
Esquivel
Francisco Javier
(PRD)**



**Dip. Llaven
Abarca Jorge Luis
(PVEM)**



**Dip. Luna Ayala
Noemi Berenice
(PAN)**



**Diputada
Núñez Meneses
Ali Sayuri (PAN)**



**Dip. Ortega
Pacheco Ivonne
Aracelly (MC)**



**Dip. Peña
Escalante
Rosangela
Amairany
(MORENA)**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



**Dip. Pérez Garibay
Marco Antonio
(MORENA)**



**Dip. Sánchez
Rodríguez Juan
Pablo (MORENA)**



**Dip. Villaseñor
Dávila Maribel
Guadalupe (PRI)**



**Dip. Villegas
Guarneros Dulce
María Corina
(MORENA)**



VACANTE PRI



VACANTE PRI



VACANTE PAN



VACANTE PAN



VACANTE PAN



VACANTE PRI



VACANTE PVEM



VACANTE PT

Acuerdos y Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno el 07 de octubre de 2021, por el que se constituyen cincuenta y un comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El 06 de octubre de 2021, se publicó comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado el 07 de octubre del 2021.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

27 OCT. 2023

RECIBIDO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Junta de Coordinación Política

del Poder Legislativo del Congreso de la Unión

Edgardo

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INCORPORAN E INTEGRAN LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), 38 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 24 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que conforme al artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.
- III. Que el artículo 34 numeral 1 inciso c) de la ley anteriormente señalada establece que la Junta de Coordinación Política debe proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias con sus respectivas Mesas Directivas.
- IV. Que, para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, garantizando que los Grupos Parlamentarios no pierdan la representación proporcional expresada en el Pleno en la conformación de las comisiones.
- V. Que al proponer la integración de las comisiones, la Junta postulará también a las diputadas y diputados que deben presidirlas y fungir como secretarías y secretarios. Al hacerlo, cuidará que su propuesta incorpore a las diputadas y diputados pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representan en el Pleno, y tome en

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INCORPORAN E INTEGRAN LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



10. Seguridad Ciudadana

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	4	2	1	1	1	1	0	11
INTEGRANTES	11	6	4	2	2	1	1	27
TOTAL	16	9	5	3	3	2	1	39



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE
COMUNICA EL COMPLEMENTO DE LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS
COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 24 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.
- III. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- IV. Que el artículo 34 numeral 1 inciso c) de la ley anteriormente señalada establece que la Junta de Coordinación Política debe proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias con sus respectivas Mesas Directivas.
- V. Que el 30 de septiembre de 2021 fue aprobado por el Pleno el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

EL LEYENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE COMUNICA EL COMPLEMENTO DE LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



Junta de Coordinación Política

- VI. Que el 8 de octubre de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el que se modifica el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.
- VII. Que el 7 de octubre de 2021, fue aprobado por el Pleno el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se incorporan e integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política de conformidad con los resolucivos Primero y Segundo del acuerdo por los que se integran las comisiones ordinarias de la LXV legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica el complemento de la integración nominal de la Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura.

SEGUNDO. Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

TERCERO: Este acuerdo parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

ELABORADO EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL COMITÉ DE COMPLEMENTO DE LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS		LXV LEGISLATURA	
Seguridad Ciudadana			
DIPUTADO	G. P.		
	Presidencia		
Guerra Méndez Juana	MORENA		
	Secretaría		
Berth Barcoya Juan Pablo	MORENA		
Cerezo Arzueta Arriaga	MORENA		
Enríquez Nava María Magdalena Olivia	MORENA		
Romero Avelar María Guadalupe	MORENA		
Ciliares Miguel Roman	PAN		
García García José Antonio	PAN		
Ricoz Galega Rocio Eleonora	PAN		
Huerta Méndez Carlos	PRI		
Santiago Berdugo Valeria	PVEM		
García González Mariana	PT		
Bautista Alicia Agustín Carlos	MC		
	Integrantes		
Aguiar Meléndez Ma. De Jesús	PRI		
Arriaga Reyes María Natividad	MORENA		
Bernal Martínez Mary Carmen	PT		
Delgado Rojas Araceli	PT		
Chávez Treviño Andrea	MORENA		
Compeán Fernández Elías	PAN		
Cordero Morán Gustavo	MORENA		
Fernández Hernández María	PRI		
García Hernández Ornela Tamara	MORENA		
Huacal Figueroa Porfirio Javier	PRI		
López Rojas Jorge Luis	MORENA		
Martínez Díaz Estela Beatriz	MORENA		
Ortega Pacheco Nancy Araceli	MC		
Pérez Escobedo Rosángela Araceli	MORENA		
Pérez Garbayo Marco Antonio	MORENA		
Pérez Domínguez Alfredo	MORENA		
Rodríguez Muñoz Reynal	PRI		
Sánchez Rodríguez Juan Pablo	MORENA		
Vacante (Por definir - PAN)	PAN		
Vacante (Por definir - PAN)	PAN		
Vacante (Por definir - PAN)	PAN		
Vacante (Por definir - PAN)	PAN		
Vacante (Por definir - PAN)	PAN		
Vacante (Por definir - PVEM)	PVEM		
Vacante (Por definir - PVEM)	PVEM		
Villaverde Díaz Mariela Guadalupe	PRI		
Villalaz Guzmán Dulce María Corina	MORENA		

Seguridad Ciudadana									
DIPUTADO	G. P.								TOTAL
CARGO	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD		TOTAL
Presidencia	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Secretaría	1	0	1	1	1	1	1	1	11
Integrantes	16	9	4	3	3	2	1	1	27
TOTAL	18	9	5	3	3	2	1	1	39

IV.- OBJETIVOS Y ACCIONES

Objetivos Generales

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las comisiones ordinarias, entre ellas, la Comisión de Seguridad Ciudadana tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, las cuales contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales legales, en este sentido el objetivo general de la Comisión de Seguridad Ciudadana será:

Artículo 157.

1. Las comisiones tendrán, en su caso las siguientes tareas:

I. De dictamen legislativo;

II. De información;

III. De control evaluatorio, conforme a los artículos 26, Apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución;

Fracción reformada DOF 23-12-2013

IV. De opinión,

V. De investigación.

Artículo 158.

1. Para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias de dictamen deberán realizar las siguientes actividades:

I. Efectuar la aprobación de las actas de las reuniones;

II. Preparar los programas anuales de trabajo;

III. Redactar los informes semestrales de actividades;

- IV. Elaborar los dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos que le fueron turnados por el Presidente para tales efectos;*
- V. Decidir la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo;*
- VI. Realizar el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución;*
- VII. Realizar el análisis del informe que el Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, previsto en el apartado A del artículo 26 de la Constitución, con base en indicadores de desempeño;*

Objetivos Específicos.

- Elaborar los Dictámenes de las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo, en tiempo y forma, siempre con una visión objetiva, profesional y colaborando con los distintos grupos parlamentarios.
- Resolver los asuntos turnados por la Mesa Directiva.
- Trabajar coordinadamente con el Senado de la Republica y las dependencias gubernamentales tanto federales como locales para buscar soluciones en conjunto para las necesidades de nuestro país en materia de seguridad pública.
- Mantener una comunicación con la ciudadanía, asociaciones civiles, organizaciones académicas y población en general que aporten ideas y acciones encaminadas a la mejora de la seguridad pública en el país, para el fortalecimiento de la participación ciudadana y aprovechar la experiencia en actividades de seguridad, prevención y fortalecimiento al tejido social consultándolas y conociendo de sus modelos exitosos.

- Analizar y evaluar desde el ámbito de las atribuciones del Poder Legislativo, las políticas públicas implementadas por el Gobierno Federal con énfasis en la prevención del delito, para que se cuente con los mecanismos para que la ciudadanía tenga acceso a la información de resultados, avances y retos sobre las estrategias de prevención y seguridad en el país, a través de reuniones de trabajo e información por medio del contacto de las y los funcionarios públicos.
- Realizar una evaluación del marco jurídico que rige en materia de Seguridad Pública y proponer los ajustes legislativos y administrativos necesarios para la mejora continua del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Realizar mesas de trabajo para conocer los avances sobre los planes y programas nacionales realizados por las dependencias federales en materia de seguridad.

Acciones a Realizar.

- Analizar de manera periódica, las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo para la emisión de dictámenes fundados, motivados y elaborados con la opinión de los diversos grupos parlamentarios, así como expertos en la materia.
- Tener acercamiento institucional por medio de reuniones de trabajo, foros y mesas redondas con apego a las normas sanitarias pertinentes con la finalidad de abordar los temas en materia de seguridad ciudadana como lo es la prevención de la violencia y la delincuencia bajo una perspectiva transversal, con

los titulares de las siguientes instituciones y dependencias:

- Comisión de Seguridad Pública del Senado de la Republica
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Secretaria de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina
Fiscalía General de la República y Fiscalías Estatales
Guardia Nacional
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Policías Estatales y municipales
Mesas Estatales y regionales de Construcción de la Paz y Seguridad
Comisión Nacional Contra las Adicciones
- Con fundamento en los artículos 21 párrafo noveno y 115 fracción III inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y atendiendo a que la Seguridad Pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, se propone tener reuniones virtuales y en su caso presenciales cuando las circunstancias lo permitan bajo las normas sanitarias necesarias, con las los Gobiernos de las Entidades Federativas y sus Gabinetes de Seguridad, y con los Diputados Locales bajo las normas sanitarias necesarias: Para efecto de establecer lazos directos y efectivos de comunicación y coadyuvar en los temas de las competencias de cada uno en materia de Seguridad Ciudadana.

- Contestar los trámites de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que ingresan a la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Incorporar mensualmente en el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia la información que obliga el artículo 72, fracciones III, V, VI, IX y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Organizar y desarrollar foros de parlamento abierto como una práctica permanente y de acercamiento con la ciudadanía, la academia y las Organizaciones de la Sociedad Civil. Involucrar a la ciudadanía en el proceso legislativo bajo la premisa de que la seguridad se construye con su participación.



Programación de Reuniones Ordinarias

La Comisión de Seguridad Ciudadana convocará a sus reuniones ordinarias por lo menos una vez al mes, por medio de su Junta Directiva, en apego al artículo 149, numeral 2, fracciones IV y VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el estricto apego de las normas sanitarias, para lo cual se ha elaborado un Calendario de Reuniones, mismo que se anexa al presente Programa.

Cabe precisar que la programación es de referencia y enunciativa, más no limitativa, por lo que podrán ser convocadas tantas reuniones como fueran necesarias para desahogar los trabajos legislativos de esta Comisión, con la finalidad de atender asuntos que por su propia naturaleza o prioridad lo requieran, así como re-programar las previamente señaladas en función de la agenda de los Grupos Parlamentarios y los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

2023

04 Octubre – Décima reunión ordinaria

25 Octubre– Décima Primera

Ordinaria

29 Noviembre – Décima Segunda

Ordinaria

13 Diciembre – Décimo Tercera

Ordinaria



2024

30 Enero – Décimo Cuarta

Ordinaria

27 Febrero – Décimo Quinta

Ordinaria1

26 Marzo – Décimo Sexta

Ordinaria

30 Abril – Décimo Séptima

Ordinaria

28 Mayo – Décima Octava

Ordinaria

25 Junio – Décima Novena

Ordinaria

30 Julio – Vigésima Ordinaria

20 Agosto – Vigésima Primera Ordinaria

Actividades programadas de la Comisión

La Comisión de Seguridad Ciudadana ya sea en sus reuniones ordinarias o extraordinarias, según sea el caso, y como parte de las actividades programadas y planeas, referencia y enunciativa, más no limitativa, las siguientes actividades como parte de los trabajos parlamentarios:

Reuniones con los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en el marco del análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión que esta Comisión emita respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, específicamente con la persona titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para para revisar los indicadores y evaluar los resultados en el uso de los fondos federales para seguridad (FASP, FOFISP y FORTAMUN), lo cual garantice un gasto eficiente de los recursos.

Atención de las sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Foros de Parlamento Abierto en materia de seguridad ciudadana, enunciando como temas de interés: La dignificación policial, reconstrucción del tejido social a través de la implementación del modelo nacional de policía y justicia cívica, entre otros temas que se susciten durante el tercer año legislativo.

Proceso de entrega-recepción para la LXVI Legislatura.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO

04/10/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Juan Isaías Bertín Sandoval Secretario (Morena)			
 Dip. Armando Corona Arvizu Secretario (Morena)			
 Dip. María Magdalena Olivia Esquivel Nava Secretaria (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			

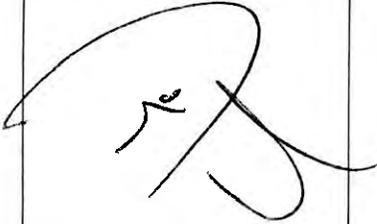
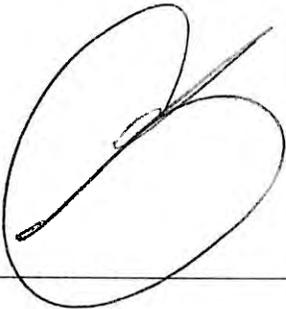


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO

04/10/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Román Cifuentes Negrete Secretario (PAN)			
 Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos Secretaria (PAN)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Valeria Santiago Barrientos Secretaria (PVEM)			
 Dip. Marisela Garduño Garduño Secretaria (PT)			

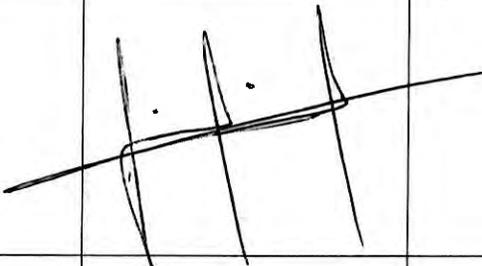
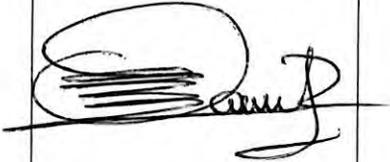


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO

04/10/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Omar Enrique Castañeda González Secretario (MC)			
 Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria (PAN)			
 Dip. Carlos Miguel Aysa Damas Intregante (Morena)			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo Integrante (Morena)			
 Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso Integrante (Morena)			
 Dip. Adriana Campos Huirache Integrante (PRI)			

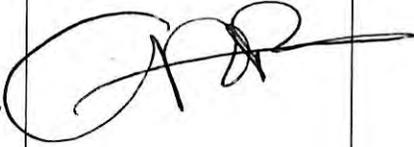
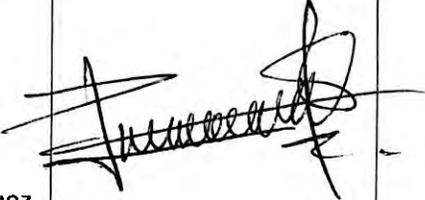
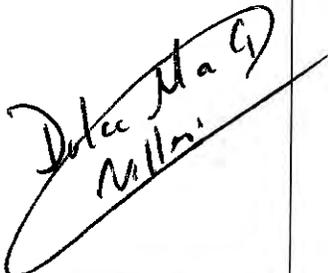


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO

04/10/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosangela Amairany Peña Escalante Integrante (Morena)			
 Dip. Marco Antonio Pérez Garibay Integrante (Morena)			
 Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Integrante (Morena)			
 Dip. Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila Integrante (PRI)			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante (Morena)			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO

04/10/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PRD)			
 Dip. Jorge Luis Llaven Abarca Integrante (Morena)			
 Dip. Noemí Berenice Luna Ayala Integrante (PAN)	<i>Noemí B. Luna A.</i>		
 Dip. Ali Sayuri Nuñez Meneses Intrenate (PAN)			
 Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco Integrante (MC)			

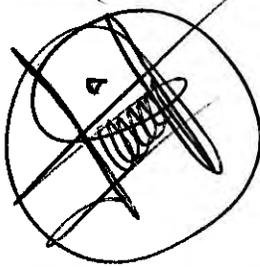


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO

04/10/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Susana Cano González Integrante (Morena)			
 Dip. Araceli Celestino Rojas Integrante (PT)			
 Dip. Shamir Fernández Hernández Integrante (Morena)			
 Dip. José Antonio García García Integrante (Morena)			
 Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández Integrante (Morena)			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>